

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**62****MADRID NÚMERO 9**

## EDICTO

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria del Juzgado de lo social número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de doña Silvia Margarita Poblador Domingo, contra “La Miguela Restaurantes y Cafeterías, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 896 de 2011, se ha acordado citar a “La Miguela Restaurantes y Cafeterías, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de septiembre de 2011, a las once y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, tercero, 28008 Madrid (Sala de vistas 2.<sup>a</sup>-B), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “La Miguela Restaurantes y Cafeterías, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.787/11)